Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España en el Grupo 1º / Sección 1ª / Número Nacional: 601455

ACTA DE ACUERDOS DE LA XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOGÍA Y MINERÍA IBEROAMERICANOS

Salta, Argentina
28 - 30 de Agosto de 2018

Convocada en tiempo y forma, y organizada por el Servicio Geológico Minero Argentino -SEGEMAR- y la Secretaría General de la ASGMI, durante los días 28 al 31 de agosto de 2018 se ha celebrado en la ciudad de Salta, Argentina, la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, ASGMI, bajo el lema *"Pasivos Ambientales Mineros: Aprovechamiento económico"*

Han participado en la Asamblea los Directores y/o representantes de los Servicios Geológicos miembros de ASGMI, en orden alfabético de países, siguientes:

- Argentina: Dr. Julio Ríos Gómez, Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino, SEGEMAR, acompañado por el Dr. Eduardo Zappettini, y los Lic. Eduardo Marquina y Carlos Cuburu.
- Brasil: Ing. Esteves P. Colnago, Director-Presidente de CPRM-Servicio Geológico de Brasil, acompañado por los Dres. José L. Andriotti y Maria-Glicia Da Nóbrega Coutinho.
- Bolivia: Ing. Roberto Pérez Morales, Director Ejecutivo del Servicio Geológico Minero de Bolivia, SERGEOMIN, acompañado por el Ing. César O. Montaño.
- Chile: Dr. Mario Pereira, Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minas, SERNAGEOMIN, Chile, acompañado por el Lic. Guillermo A. López.
- Colombia: Dr. Oscar Paredes Zapata, Director General del Servicio Geológico Colombiano, SGC.
- Costa Rica: M.Sc. Ileana Boschini, Directora de Geologia y Minas de Costa Rica, acompañada por el Ing. Mario Gómez Venegas.
- Cuba: Dr. Enrique Castellanos Abella, Director de Geología del Ministerio de Energía y Minas, acompañado por la Dra. Rosa Cobas.
- Ecuador, Ing. Salomón Brito, Director de Geología, Instituto de Investigación Geológico Minero Metalúrgico, INIGEMM, acompañado por el Ing. Luis Collahuazo.
- España: Dr. Francisco González Lodeiro, Director del Instituto Geológico y Minero de España, IGME, acompañado por la Lic. Diana Ponce de León.
- España-ASGMI: Dr. Vicente Gabaldón, Secretario General de ASGMI, acompañado por la M.Sc. Gracia Olivenza.
- Guatemala: Ing. Francisco Díaz, Director General de Minas, acompañado por la Ing. Sarahí Saavedra, y la Ing. Carolina Maldonado, Delegada ante ASGMI del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala.
- Honduras: Abog. Éricka Molina Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Geología y Minas, INHGEOMIN, acompañada del Ing. Fernando Erazo.
- México: Ing. Angel D. Márquez, Director de Recursos Energéticos, Servicio Geológico Mexicano, SGM, acompañado por el Dr. Tomás I. Grijalva Rodríguez.
- Perú: Ing. Lionel Fidel, Departamento de Geología Ambiental y Aplicada del Instituto Geológico Minero Metalúrgico, INGEMMET.
- Portugal: Dra. Teresa Ponce de Leão, Directora-Presidente del Laboratorio Nacional de Energía y Geología, LNEG.
- República Dominicana: Dr. Santiago J. Muñoz, Director del Servicio Geológico Nacional de la República Dominicana, SGN.
- Uruguay: Lic. Esteban Abelenda, Gabinete de Dirección de la Dirección Nacional de Minería y Geología, DINAMIGE.

Asiste como invitado a las sesiones técnicas el Dr. Victor Heilweil, Asesor Científico para el Hemisferio Occidental, Servicio Geológico de los Estados Unidos de América.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España en el Grupo 1º / Sección 1ª / Número Nacional: 601455

Además, han sido conferenciantes invitados el Prof. Cheng Qiuming, Presidente de la International Union of Geological Sciences, IUGS, y el Dr. Li Jinfa, Vicedirector del Servicio Geológico de China, quienes han disertado sobre *Programas de la IUGS. Participación de los Servicios Geológicos de Latinoamérica*, y *Avances y perspectivas de la cooperación de investigación geológica entre China y América Latina*, respectivamente.

Han excusado su asistencia:

- Dr. Jaume Massó, Director del Instituto Geológico y Cartográfico de Cataluña, España.
- Ing. Carlos Zarruk, Director General de Minas de Nicaragua.
- Ing. Nestor Bernal, Director de Recursos Minerales de Paraguay
- Ing. Milagros Domínguez, Presidente del Instituto de Geología y Minas de Venezuela, INGEOMIN.

La agenda de la Asamblea ha contemplado las siguientes actividades:

a) Cuatro sesiones técnicas para la presentación de las actividades de los Servicios Geológicos en relación con los pasivos ambientales mineros y para la presentación de los avances del Grupo de Expertos de ASGMI sobre la materia.
b) Una sesión para tratar asuntos administrativos y de gestión de la propia ASGMI.
c) Salida de campo post-Asamblea para visitar los pasivos mineros de Mina Concordia y el salar de Salinas Grandes, ambos en La Puna Argentina.

Se inicia la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos con un acto de inauguración presidido por la Ing. Carolina Sánchez, Secretaria de Política Minera de la Nación; el Dr. Oscar Paredes Zapata, Director General del Servicio Geológico Colombiano y Presidente de ASGMI, el Dr. Julio Ríos Gómez, Presidente del SEGEMAR y Vicepresidente Primero de ASGMI; y el Dr. Vicente Gabaldón, Secretario General de ASGMI, quienes dan la bienvenida al evento a los asistentes expresando, además, sus deseos de que el encuentro alcance el éxito esperado y sirva de manera eficaz para estrechar lazos de amistad y cooperación entre los representantes de las instituciones participantes en el evento.

Tras una pausa para la toma de las fotografías oficiales del evento, se inician las sesiones técnicas en las que, de acuerdo con la agenda de este encuentro, se han presentado un total de 24 ponencias en relación con:

- Inventario de pasivos ambientales mineros de Argentina y su potencialidad para minería secundaria.
- Recuperación de áreas degradadas por la minería de la Cuenca Carbonífera de Santa Catarina, Brasil.
- Pasivos mineros en Chile: Escenarios y desafíos.
- Pasivos mineros en Colombia: Desafíos y oportunidades.
- EuroGeoSyrveys: Un Servicio Geológico para Europa.
- MUMIN: Difusión del conocimiento científico para construir una sociedad libre e informada.
- Visualizador de cartas del SEGEMAR en el terreno. Aplicación off-line
- Avances en el levantamiento del inventario de pasivos ambientales mineros en Costa Rica
- Pasivos mineros en Cuba: Estado actual y proyecciones.
- Identificación y caracterización de pasivos ambientales mineros en Nambija y depósitos secundarios en Yacuambí, Zamora-Chinchipe, Ecuador.
- Trabajos del Instituto Geológico y Minero de España en materia de pasivos ambientales mineros.
- Aprovechamiento de pasivos mineros: Algunos ejemplos de posibilidades en Guatemala.
- Inventario de pasivos ambientales mineros en Honduras.
- Situación actual de los pasivos ambientales mineros en México.
- Pasivos ambientales mineros en Perú: Avances en el reaprovechamiento económico.
- Diagnóstico de los pasivos mineros en Portugal y un caso de estudio de incidencia en la población.
- Pueblo Viejo, República Dominicana: De un pasivo ambiental minero, a un activo minero de clase mundial.
- Situación de los pasivos ambientales en Bolivia.
- Una nueva dirección para la industria minera en Brasil. Nuevas oportunidades para inversores.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España en el Grupo 1º / Sección 1ª / Número Nacional: 601455

- USGS en la minería abandonada de los Estados Unidos. Impactos medioambientales y oportunidades económicas.
- Comunidades indígenas en Argentina: Su relación con la minería y acompañamiento con la sustentabilidad de proyectos mineros.

Culminan las sesiones técnicas con la presentación por parte del Ing. Lionel Fidel Smoll, co-coordinador del Grupo de Expertos de ASGMI en materia de Pasivos Ambientales Mineros -GEPAM-, con la presentación de los trabajos realizados por el Grupo, muy especialmente el avance de los manuales metodológicos que han elaborado para su implementación en los servicios geológicos miembros de ASGMI.

En el turno de aclaraciones y preguntas sobre este tema, se destaca la conveniencia de organizar para el próximo año un taller monográfico sobre Pasivos Ambientales Mineros con el objetivo de avanzar en la elaboración de los citados manuales, de manera que puedan ser objeto de aprobación en la XXV Asamblea General, siguiendo el modelo de actuación del Grupo Expertos en Patrimonio Geológico -GEPG-. El Dr. Mario Pereira, Director Nacional de SERNAGEOMIN, Chile, expresa su disposición para organizar el taller en su país en junio de 2019, si bien solicita se le conceda un tiempo prudencial para que pueda confirmar tal propuesta. El ofrecimiento es aceptado unánimemente y será objeto de aprobación y acuerdo al tratar el Punto 6 del Orden del Día de la sesión 5 de esta Asamblea General.

Por otra parte, y como conclusión de la conferencia del Dr. Li Jinfa, Vicedirector del Servicio Geológico de China se considera de interés que la ASGMI establezca relaciones formales de cooperación con el Servicio Geológico Chino que permitan desarrollar programas de capacitación en las disciplinas propias de los servicios geológicos, y constituir una vía de cooperación bilateral o multilateral de los servicios geológicos iberoamericanos con el de China. A este fin, La Dra. Teresa Ponce de Leão ofrece su mediación, si fuera necesaria, en virtud de las relaciones que el LNEG mantiene, junto con el IGME, en una gran proyecto en Angola.

Sobre la base de las ponencias presentadas, de los turnos de preguntas y comentarios subsiguientes a cada una de ellas, y de la mesa redonda para resumen y conclusiones de las sesiones técnicas, se constata:

- El interés de los Servicios Geológicos por profundizar en el inventario y caracterización de los pasivos ambientales, así como en la identificación de su eventual potencial en recursos minerales de interés económico, susceptible de aprovechamiento como minería secundaria.
- La conveniencia/necesidad de que se incorporen al grupo de expertos en la materia -GEPAM- los servicios geológicos miembros de ASGMI que aún no lo han hecho.
- La recomendación de que el GEPAM continúe con sus reuniones de trabajo a fin de finalizar el manual metodológico para la evaluación de la peligrosidad ambiental de los pasivos mineros y la priorización de su eventual remediación.
- La conveniencia de organizar un taller monográfico sobre pasivos mineros para la aprobación definitiva por el GEPAM de su propuesta metodológica. El taller debería incluir, si se dieran las oportunas circunstancias, un curso corto de capacitación en la aplicación de la metodología propuesta.
- La importancia de que los manuales elaborados por el GEPAM sean adecuadamente distribuidos y difundidos mediante su publicación formal en papel y en formato digital.
- La conveniencia de que estos asuntos de interés general sean objeto de acuerdos formales en la sesión correspondiente de esta XXIV Asamblea General Ordinaria de la ASGMI.

La sesión 5, dedicada a tratar los asuntos administrativos y de gestión de la propia ASGMI, se inicia con la propuesta del Dr. Oscar Paredes, Presidente de la ASGMI, de modificar el Orden del Día, de conformidad con lo aprobado en la reunión de la Junta Directiva el día 27 de agosto, previa al inicio de esta Asamblea General. Hechas las oportunas aclaraciones, se aprueba por unanimidad: i) incluir un punto en el Orden del Día, relativo a la aprobación de la propuesta metodológica para el inventario y caracterización del Patrimonio Geológico y Paleontológico, elaborada por el Grupo de Expertos de ASGMI en la materia, GEPG, y distribuida a los asistentes a esta Asamblea General; y ii) suprimir en el Orden del Día la *Elección/renovación de miembros de la Junta Directiva, si procede*, puesto que el mandato de la actual Junta Directiva concluye en 2020 y no se ha

producido renuncia de ninguno de sus miembros.

Con estas consideraciones, el Orden del Día de la sesión 5 de esta XXIV Asamblea General Ordinaria de la ASGMI queda como sigue:

1. Informe de las actividades desarrolladas desde la XXIII Asamblea, La Habana, Cuba, Nov-2017.
   - Organización de encuentros de la ASGMI y participación en eventos internacionales.
   - Proyectos internacionales y relaciones con otras organizaciones.
   - Actividades de los Grupos de Expertos de ASGMI.
2. Aprobación de la propuesta metodológica para el inventario y caracterización del Patrimonio Geológico y Paleontológico.
3. Aprobación de cuentas del ejercicio económico del año 2017, y avance de cuentas Enero-Junio de 2018
4. Propuesta de modificación de Estatutos.
5. Propuestas de cooperación para el fortalecimiento institucional de los servicios geológicos miembros de ASGMI.
6. Elección de sede de la XXV Asamblea General Ordinaria. Propuestas de Talleres ASGMI para 2019, en su caso.
7. Asuntos varios.
8. Firma de Acuerdos de Cooperación.

En el Punto 1 del Orden del Día, *Actividades de la Asociación desde la XXIII Asamblea General Ordinaria*, el Presidente da cuenta de las actividades llevadas a cabo desde la anterior Asamblea General y que figuran en las correspondientes notas distribuidas a los asistentes. Entre estas actividades destacan las siguientes:

- Celebración de 9 reuniones de la Junta Directiva por videoconferencia, de cuyos acuerdos más significativos se ha informado en su momento a los miembros de ASGMI.
- Participación en proyectos financiados por la Unión Europea (FORAM e INTERMIN), y propuestas de nuevos proyectos.
- Contratación de personal y de servicios de apoyo a la Secretaría General.
- Constitución y desarrollo de actividades de los Grupos Expertos de ASGMI.
- Organización y desarrollo de dos talleres de la ASGMI en Santo Domingo, República Dominicana, y en Villa de Leyva, Colombia para tratar del Mapa Metalogenético de América Central y el Caribe, y del Patrimonio Geológico, respectivamente.
- Participación en el evento METS2018, Madrid, abril de 2018, y reuniones con funcionarios de la Unión Europea para proponer iniciativas para la sostenibilidad de la Plataforma de Red de Desarrollo Mineral entre la Unión Europea (UE) y América Latina (MDNP por sus siglas en inglés).
- Participación de la Secretaría General de ASGMI en julio de 2018 en el IV Congreso internacional de Minería y Geología en Honduras.
- Contratación de la Plataforma WebEx para servicios de videoconferencias de los Grupos de Expertos.
- Tareas de gestión económica, asuntos cotidianos, y relaciones con los miembros de la Asociación.
- Mantenimiento de relaciones con el USGS para la redacción de un acuerdo de cooperación en dos proyectos que será objeto de firma durante la presente Asamblea General.
- Mantenimiento de relaciones con el Instituto Canadiense Internacional de Recursos y Desarrollo (CIRDI, por sus siglas en inglés), para la eventual participación de ASGMI en Addis Abeba, Etiopía, en mayo de 2019, en un evento conmemorativo del sexagésimo aniversario de la fundación del Servicio Geológico de Etiopía, organizado por CIRDI, y para facilitar la participación de SERNAGEOMIN, Chile, en un programa de capacitación en pequeña minería y minería artesanal que será impartido a profesionales de Ecuador.

Seguidamente, intervienen con sendas presentaciones la Lic. Diana Ponce de León y la M.Sc. Gracia Olivenza, quienes exponen con mayor detalle las actividades y relaciones internacionales de la ASGMI, y las de los Grupos de Expertos en Patrimonio Geológico -GEPG- y Pasivos Ambientales Mineros -GEPAM-, respectivamente. Notas-resumen de sus presentaciones se han entregado a los asistentes.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España en el Grupo 1º / Sección 1ª / Número Nacional: 601455

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España en el Grupo 1º / Sección 1ª / Número Nacional: 601455

En el caso de las actividades y relaciones internacionales de la ASGMI, la Lic. Ponce de León, destaca los contactos establecidos con representantes de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE por sus siglas en inglés) para la eventual firma de un Memorando de Entendimiento UNECE-ASGMI, y con funcionarios de la Unión Europea y del Banco Mundial para proponer proyectos susceptibles de financiación. por esas organizaciones. Asimismo, informa de las actividades del Consorcio Internacional de Información Geocientífica (GIC por sus siglas en inglés), en el que participan servicios geológicos de 35 países con el objetivo de fomentar el intercambio de información en uso y gestión de los sistemas de información geocientífica, y anima a participar en el *34th Annual Geoscience Information Consortium Conference*, Madrid, España, 6 al10 de mayo de 2019.

Por su parte, el Dr. Enrique Castellanos propone que se tenga en cuenta y se analice la oportunidad de que la ASGMI, y los servicios geológicos miembros de la Asociación, participen con propuestas concretas en el Programa Internacional de Geociencias de la UNESCO e IUGS (IGCP por sus siglas en inglés). Tras un breve intercambio de ideas, se propone que la Secretaría General considere tal propuesta y recabe la información que sea pertinente para la eventual propuesta al IGCP de proyectos de investigación.

En el Punto 2 del Orden del Día, *Aprobación de la propuesta metodológica para el inventario y caracterización del Patrimonio Geológico y Paleontológico*, el Presidente hace una breve exposición de los antecedentes y del proceso de elaboración del manual correspondiente y tras la recomendación de que los servicios geológicos deben promover la implementación en sus respectivos países de normas legales para la protección del patrimonio geológico, como ya ha realizado con éxito el Servicio Geológico Colombiano, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada y que ha sido entregada previamente a los participantes en la Asamblea.

El Dr. Paredes, como Director General del Servicio Geológico Colombiano, aprovecha la oportunidad para agradecer públicamente al Instituto Geológico y Minero de España, en la persona de su Director, el Dr. Francisco González Lodeiro, el apoyo prestado en materia de Patrimonio Geológico y da lectura al escrito que se acompaña como Anexo I a este acta.

En el Punto 3 del Orden del Día, *Aprobación de cuentas del ejercicio económico del año 2017, y avance de cuentas Enero-Junio de 2018*, el Dr. Vicente Gabaldón expone sucintamente el contenido de los documentos relativos a este asunto y que habían sido entregados con anterioridad. Los documentos, tanto para el año 2017 como para el periodo enero-junio de 2018, incluyen los apuntes en hoja excel realizados por la Secretaría General de la ASGMI, un extracto de los movimientos de la cuenta bancaria, y un documento contable elaborado por una empresa contratada a tal fin. La documentación es consistente en sus formas de presentación y tras constatar la transparencia de la gestión económica, la Asamblea aprueba por unanimidad y sin objeciones las cuentas presentadas por la Secretaría General.

Teniendo en cuenta la dificultad que tienen algunos servicios geológicos miembros de la ASGMI para la financiación de su participación en los eventos organizados por la Asociación, y la conveniencia de que la propia ASGMI pueda contribuir a la financiación de talleres, seminarios y/o cursos de capacitación profesional en sus respectivos países, se considera la conveniencia de revisar las cuotas de membresía a la ASGMI con el fin de obtener los recursos necesarios para este fin, y se acuerda incluir este asunto en el Punto 7 del Orden del Día, *Asuntos varios*.

Por otra parte, con el fin de facilitar que los servicios geológicos que reiteradamente tienen dificultades administrativas para el pago de las cuotas anuales a la ASGMI puedan solventar esta situación, se propone que la Secretaría General prepare un *Acuerdo de confirmación de membresía a la ASGMI*, específico para cada uno de los servicios geológicos que están en esta situación, en el que se expresen los antecedentes de participación en las Asambleas y talleres de la ASGMI, y se justifiquen los beneficios de pertenecer a la Asociación.

En el Punto 4 del Orden del Día, *Propuesta de modificación de Estatutos*, el Presidente expone y argumenta la conveniencia de modificar algunos artículos de los Estatutos de la ASGMI con el fin de asegurar la mejor

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España en el Grupo 1º / Sección 1ª / Número Nacional: 601455

gestión y administración de la Asociación. Tras diversas intervenciones y aclaraciones para cada uno de los artículos implicados en esta propuesta se considera conveniente modificar los Estatutos en los términos y condiciones expresados en el Anexo II a este Acta.

En el Punto 5 del Orden del Día, *Propuestas de cooperación para el fortalecimiento institucional de los servicios geológicos miembros de ASGMI*, se considera la conveniencia de organizar algún evento que permita mejorar la visibilidad de la actividad de los servicios geológicos ante los gobiernos de los países latinoamericanos en los que no existen, en sentido estricto, instituciones de esta naturaleza. Se trataría inicialmente de promover la creación de servicios geológicos en los países centroamericanos mediante la celebración de un *Foro de Servicios Geológicos* en el que se procuraría la mayor repercusión en los ámbitos políticos y mediáticos. A este fin sería conveniente que, con este objetivo, la XXV Asamblea General de la ASGMI en 2019 pudiera celebrarse en algún país de la región.

Otros aspectos tomados en consideración para incrementar la cooperación que conduzca al fortalecimiento institucional de los servicios geológicos miembros de la ASGMI, y de la propia Asociación han sido:

- Profundizar en las relaciones con el Servicio Geológico de China y con la UNECE para la formalización de sendos Memorandos de Entendimiento que permitan la implementación de proyectos de cooperación entre las partes y facilitar las relaciones bilaterales de los servicios geológicos miembros de la ASGMI con esas organizaciones; y establecer los oportunos contactos con la IUGS a fin procurar el formal reconocimiento de ASGMI en esa organización y facilitar la participación en los proyectos de investigación que aquella promueva.
- Apoyar y fomentar la actividad de los actuales Grupos de Expertos de la ASGMI, recomendando que nombren delegados en los mismos a los miembros de la Asociación que aún no participan en estos grupos.
- Recomendar la designación de *delegados/representantes* de los servicios geológicos ante ASGMI con el objeto de facilitar y agilizar la comunicación con la Secretaría General y con los Grupos de Expertos.
- Promover la creación de nuevos Grupos de Expertos en hidrogeología y en sistemas de información geocientífica, y reactivar la actividad de los grupos de geoquímica, de amenazas geológicas, y de recursos minerales y pequeña minería.
- Promover, a propuesta del Servicio Geológico Minero Argentino -SEGEMAR-, y de la Dra. Teresa Ponce de Leão, Presidente del LNEG, la creación de una red virtual en la que se integren los museos de geología y minería de la región.

En el Punto 6 del Orden del Día, *Elección de sede de la XXV Asamblea General Ordinaria. Propuestas de Talleres ASGMI para 2019, en su caso*, la Abog. Éricka Molina, en su calidad de Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Geología y Minas -INHGEOMIN- se ofrece para organizar la próxima Asamblea General Ordinaria con sede en Tegucigalpa, Honduras, en la segunda quincena de abril de 2019, en fechas concretas aún por decidir.

Asimismo, se toma en consideración la propuesta del Dr. Mario Pereira, Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile -SERNAGEOMIN- para organizar en Santiago de Chile, en junio de 2019, un taller sobre *Pasivos Mineros y Pequeña Minería*, si bien esta propuesta queda pendiente de confirmación en los próximos días.

Por su parte, la Dra. María-Glicia Da Nóbrega Coutinho ofrece la organización por parte de CPRM-Servicio Geológico de Brasil de un taller sobre Hidrogeología en Río de Janeiro en septiembre 2019. Entre los objetivos del taller destacan la propuesta de realización del Mapa Hidrogeológico de América del Sur a escala 1:5.000.000, sobre la base de lo ya realizado por CPRM, y la implementación de las bases de datos que sustentarán el mapa. Entre las actividades del taller se contempla realizar una visita a los pasivos ambientales de la cuenca carbonífera de Santa Catarina.

En el Punto 7 del Orden del Día, *Asuntos varios*, como se había acordado previamente, se toma en consideración la propuesta de modificar al alza las cuotas de membresía de la ASGMI con el objetivo de

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España en el Grupo 1º / Sección 1ª / Número Nacional: 601455

disponer de fondos que permitan financiar total o parciamente determinadas actividades de la ASGMI, previo conocimiento y aprobación por la Junta Directiva.

Se propone que las nuevas cuotas sean de 4.500, 3.000 y 1.500 USD en función de la pertenencia de los servicios geológicos a los grupos establecidos en el anexo al acta fundacional de la ASGMI en octubre de 2012.

La propuesta es aprobada por los asistentes con la abstención de los representantes de los servicios geológicos de México y Ecuador.

En el Punto 8 del Orden del Día, *Firma de Acuerdos de Cooperación*, se procede a la firma de los siguientes documentos:

- Acuerdo de Asistencia Técnica entre ASGMI y el Servicio Geológicos de los Estados Unidos, cuyo objetivo es la colaboración en dos proyectos. El primero corresponde a la realización del *Mapa Metalogenético de América Central y el Caribe, a escala 1:2.500.000*, liderado por el Dr. Eduardo Zappettini, SEGEMAR. El segundo pretende la *Evaluación del Potencial en Recursos Minerales, Metálicos y no Metálicos, en las Antillas Mayores*, liderado por el Dr. Lukas Zurcher, investigador del USGS. Firman este Acuerdo el Dr. Oscar Paredes, Presidente de ASGMI, y el Dr. Victor Heilweil, en representación del Directo del Servicio Geológico de los Estados Unidos de América.

- Convenio Marco de Cooperación entre el Servicio Geológico y Minero Argentino -SEGEMAR-, y el Instituto de Geología y Paleontología - Servicio Geológico de Cuba, en el que se establecen los criterios básicos y generales para la colaboración entre ambas instituciones. Firman el Convenio el Dr. Julio Ríos Gómez, Presidente del SEGEMAR, y el Dr. Enrique Castellanos, Director de Geología del Ministerio de Energía y Minas de Cuba.

Como conclusión de las propuestas presentadas en las sesiones técnicas de la Asamblea, y de los puntos tratados en la sesión 5, correspondiente a los *Asuntos administrativos y de Gestión de la Asociación*, se

ACUERDA

1. Aprobar el Manual para Inventario y Caracterización del Patrimonio Geológico y Paleontológico elaborado por el Grupo de Expertos de ASGMI en esa materia -GEPG-, y proceder en 2019 a su publicación formal en papel y en formato digital, para su difusión y distribución general.

2. Aprobar el cierre de cuentas del ejercicio económico de la ASGMI correspondiente al año 2017, presentado por la Secretaría General.

3. Modificar los Estatutos de la ASGMI mediante una nueva redacción de los artículos 6, 10, 11, 12, 13, 16, 20 y 22; suprimir el artículo 12 bis; e incorporar una Disposición Transitoria (anexo II).

4. Otorgar al Secretario General poderes para establecer los oportunos contactos con el Servicio Geológico de China, encaminados a la formulación de un Memorando de Entendimiento que facilite la cooperación entre ambas organizaciones y acompañe, en su caso, los acuerdos bilaterales de cooperación entre los servicios geológicos miembros de ASGMI y el Servicio Geológico de China.

5. Delegar en el Grupo de Expertos en Cooperación Internacional -GECI-, coordinado por la Lic. Diana Ponce de León, el establecimiento de nuevos contactos con UNECE a fin de proponer la eventual firma de un Memorando de Entendimiento entre las partes.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España en el Grupo 1º / Sección 1ª / Número Nacional: 601455

6. Crear en el seno de la ASGMI Grupos de Expertos en Hidrogeología y en Sistemas de Información Geocientífica.

7. Tomar las medidas oportunas por parte de la Secretaría General para la reactivación de los Grupos de Expertos en Geoquímica, Amenazas Geológicas, y Minería Artesanal y Pequeña Minería.

8. Iniciar los contactos con los miembros de la ASGMI, y con otras instituciones académicas y/o de investigación en Ciencias de la Tierra, para promover la creación de una red virtual en la que se integren los museos de geología y minería de la región.

9. Solicitar a los Directores de los servicios geológicos miembros de ASGMI el nombramiento de delegados de sus instituciones ante la ASGMI a fin de facilitar los contactos y las relaciones científico-técnicas en un nivel profesional y consultivo, no decisorio, tanto entre sí, como con la Secretaría General.

10. Celebrar la XXV Asamblea General Ordinaria de la ASGMI en Tegucigalpa, Honduras, en abril de 2019, a propuesta de la Abog. Éricka Molina, Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Geología y Minas -INHGEOMIN-. El tema central de la Asamblea desarrollará aspectos vinculados con *Los Servicios Geológicos: Instituciones Públicas para el Desarrollo Sostenible*.

11. Aprobar la propuesta del Dr. Mario Pereira de organización por parte de Servicio Nacional de Geología y Minas de Chile -SERNAGEOMIN- de un taller de ASGMI sobre Pasivos Ambientales Mineros y Pequeña Minería, a celebrarse en Junio de 2019 en Santiago de Chile.

12. Aprobar la propuesta de María-Glicia Da Nóbrega Coutinho, en representación del Ing. Esteves Colnago, de organización por parte de CPRM-Servicio Geológico de Brasil de un taller de ASGMI sobre Hidrogeología cuyo objetivo fundamental será la realización del Mapa Hidrogeológico de América del Sur a escala 1:5.000.000. El taller se celebrará en septiembre de 2019 en Río de Janeiro e incluirá, eventualmente, una visita a los pasivos ambientales mineros de la cuenca carbonífera de Santa Catarina.

13. Modificar la cuantía de las cuotas anuales de membresía de la ASGMI, estableciendo montos de 4.500, 3.000 y 1.500 USD, en función de los grupos en los que están categorizados los servicios geológicos miembros de la Asociación (Anexo III). Estas cuotas entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2019

Estando programada para el día 31 de agosto una salida de campo a La Puna Argentina para visitar los pasivos ambientales mineros de Mina Concordia y el salar de Salinas Grandes, siendo las 19:15 horas del día 30 de agosto de 2018,

CONCLUYE la XXIV Asamblea General Ordinaria de ASGMI con el público y general agradecimiento al Dr. Julio Ríos Gómez y a su equipo de trabajo por la excelente organización de este evento, y con la entrega de los correspondientes certificados de participación y de la documentación generada en la Asamblea.

Ciudad de Salta, Argentina, 30 de agosto de 2018

Dr. Vicente Gabaldón
Secretario General

Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos
ASGMI

ANEXO I al Acta de Acuerdos de la XXIV Asamblea General Ordinaria de ASGMI
Salta, 28 al 30 de agosto de 2018

Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20181000052381**
24-08-2018
PAG 1 DE 2

Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2018

Señor Doctor
FRANCISCO GONZALEZ LODEIRO
Director General
Instituto Geológico y Minero de España (IGME)
Madrid

Asunto: Reconocimiento al IGME en su apoyo para el fortalecimiento y posicionamiento del Patrimonio Geológico y Paleontológico en Colombia.

Estimado señor ~~Director~~ Francisco,

El Servicio Geológico Colombiano - SGC como autoridad competente a nivel nacional para la protección del patrimonio geológico y paleontológico del territorio Colombiano, en virtud de las facultades asignadas a través de los Decretos Ley 4131 de 2011 y Decreto 2703 de 2013, y con el propósito de promover las acciones y gestiones necesarias encaminadas a su conservación y protección, estableció con el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) una alianza de asesoría estratégica con el fin de lograr el desarrollo de capacidades técnicas y científicas del SGC en los campos que constituyen su objeto misional a través del intercambio de conocimiento científico y técnico.

Para ello, el Servicio Geológico Colombiano desde el 2013 suscribió el convenio marco de colaboración con el IGME para la cooperación e intercambio de conocimientos en materias relacionadas con las Ciencias de la Tierra cuyo objetivo fundamental se enmarcó en la asistencia científica y técnica para el conocimiento geológico y potencialidad en recursos minerales, el cual a partir de los convenios específicos No. 03 -2015 y No. 04-2016 busco estructurar, acrecentar y fortalecer el conocimiento geocientifico en el tema de Patrimonio Geológico y Paleontológico del país.

Asistencia científica y técnica que ha sido de vital importancia en el posicionamiento del Servicio Geológico Colombiano y en la defensa del patrimonio geológico y paleontológico del territorio colombiano, pues a partir de la misma se han logrado importantes éxitos institucionales que han dado cumplimiento a la línea de acción de paleontología contemplada en el Plan Estratégico del Conocimiento Geológico del Territorio colombiano del SGC consistente en "*apoyar estudios básicos en la paleontología y bioestratigrafía que permitan: identificar el potencial de la riqueza paleontología del país, la reconstrucción de la historia en el actual territorio de Colombia, y la generación de información básica que contribuya a la salvaguarda del patrimonio paleontológico de la nación y la protección de las localidades fosilíferas y yacimientos paleontológicos*".

En ese sentido, el Servicio Geológico Colombiano hace este reconocimiento y sincero agradecimiento al Instituto Geológico y Minero de España (IGME), a su anterior Director General Dr. Jorge Civis Llovera (QEPD), a la Dirección de Patrimonio del IGME, hoy a cargo de la Dra. Juana Vegas Salamanca y a su anterior director el Dr. Ángel García Cortés y demás colaboradores y personal científico, quienes ayudaron e hicieron del IGME un socio estratégico para el impulso y posicionamiento del patrimonio geológico y paleontológico a nivel nacional como parte del patrimonio de la Nación. A través de esta asistencia técnica se logró la inclusión del Director General del Servicio Geológico Colombiano mediante el Decreto 1464 de 2016 en la Comisión Intersectorial Nacional del Patrimonio Mundial; la suscripción del Convenio de Cooperación No. 2990 del 16 de noviembre de 2017 para contrarrestar el tráfico ilícito del patrimonio cultural, con el cual se resalta la participación del SGC con doce instituciones gubernamentales involucradas en la protección del patrimonio cultural y natural de la Nación y finalmente, la expedición del Decreto 1353 del 31 de julio de 2018, mediante el cual se estableció el *Sistema de Gestión Integral del Patrimonio Geológico y Paleontológico de la Nación* para la identificación, protección, conservación, rehabilitación y la transmisión a las futuras generaciones del Patrimonio Geológico y Paleontológico, constituyéndose en una herramienta jurídica de gran importancia.

Es así como, gracias a la cooperación con el IGME, su compromiso y experticia en el tema, el Servicio Geológico Colombiano se consolidó como la autoridad competente en el territorio nacional para la protección del patrimonio geológico y paleontológico en el que su apoyo y colaboración fue determinante para cumplir los objetivos propuestos.

Finalmente, le hago llegar una copia del Decreto 1353 de 2018 fruto de esta alianza que ha generado la reafirmación del compromiso del Estado Colombiano con la protección del Patrimonio Geológico y Paleontológico como un testigo esencial de la historia geológica de nuestro territorio desde hace millones de años.

Recibido en Salta (Argel
el 30 de agosto de 2018
Fdo: Francisco González
Director IGME

Cordialmente,

OSCAR PAREDES ZAPATA
Director General

ANEXO II al Acta de Acuerdos de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos

A los efectos de hacer más operativa la gestión y administración de la ASGMI y optimizar la representatividad de los servicios geológicos miembros de la Asociación, la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos -ASGMI-, celebrada en la Ciudad de Salta, Argentina los días 28 al 31 de agosto de 2018, en el Punto 4 del Orden del Día de la Sesión 5, ha acordado *"modificar los Estatutos de la Asociación mediante una nueva redacción de los artículos 6, 10, 11, 12, 13, 16, 20 y 22; suprimir el artículo 12 bis; e incorporar una Disposición Transitoria"*, quedando éstos como sigue:

Artículo 6.

La Asociación estará gestionada y representada por una Junta Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, y dos vocales.

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán no remunerados y su mandato tendrá una duración de tres años.

Los miembros de la Junta Directiva podrán causar baja por:

a) Renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva.
b) Incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas,
c) Pérdida de las condiciones por las que fue elegido.

Artículo 10.

El Presidente tendrá las siguientes atribuciones:

a) Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados.
b) Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra.
c) Adoptar cualquier medida urgente para la buena marcha de la Asociación, o cuando en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

Previo conocimiento y aceptación de la Junta Directiva, el Presidente podrá delegar temporalmente sus atribuciones en cualquier otro miembro de la propia Junta.

Artículo 11.

El Vicepresidente representará a la Asociación en sus respectivos ámbitos de actuación y asumirá las funciones y atribuciones del Presidente en ausencia de éste, bien sea por enfermedad o por cualquier otra causa.

Artículo 12.

El Secretario General tendrá a su cargo las funciones ejecutivas propias de la gestión y administración de la Asociación, entre las que destacan:

a) Levantar actas de las Asambleas Generales y de las reuniones de la Junta Directiva.
b) Asumir las funciones de la tesorería de la Asociación.
c) Ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos y correspondencia de la Asociación
d) Expedir certificaciones, llevar los libros de la Asociación legalmente establecidos, y el fichero de asociados;

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España en el Grupo 1º / Sección 1ª / Número Nacional: 601455

e) Custodiar la documentación de la Asociación, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes, así como el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.
f) Coordinar la actividad de los delegados y grupos de trabajo nombrados por la Junta Directiva para el desarrollo de actividades específicas de la Asociación.
g) Coordinar y hacer el seguimiento de los acuerdos que la Asociación mantenga con terceros.
h) La contratación, en representación de la Asociación, del personal auxiliar y de apoyo que sea necesario para el desarrollo de proyectos de la propia Asociación.

Previo conocimiento y aceptación de la Junta Directiva, el Secretario General podrá delegar temporalmente sus atribuciones en uno de los vocales de la propia Junta.

Artículo 13.

Los vocales, además de su participación con voz y voto en las reuniones de la Junta Directiva, podrán circunstancialmente asumir las funciones de representación de la Asociación que le sean encomendadas por el Presidente y por el Secretario General, previo conocimiento de la propia Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos.

Artículo 16.

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará una vez al año, a ser posible dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio; las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Junta Directiva lo acuerde, o cuando lo proponga por escrito una décima parte de los asociados.

Artículo 20.

Podrán pertenecer a la Asociación los Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, cualquiera que sea su denominación formal y su ámbito de actuación, representados ante la Asociación por su Director o persona en quien éste delegue, así como las personas físicas con capacidad de obrar, que pertenezcan o hayan pertenecido a servicios geológicos y mineros, y que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación, de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.

Artículo 22.

Los asociados causarán baja por alguna de las causas siguientes:

a) Renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
b) Pérdida de las condiciones exigidas para ser miembro de la Asociación.
c) Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas.

Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos
ASGMI

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La composición de la Junta Directiva que se especifica en el Artículo 6 de estos Estatutos entrará en vigor en el momento en que la Asamblea General proceda al nombramiento de nuevos cargos, ya sea por la renovación total o parcial de la actual Junta Directiva, elegida en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2017.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España en el Grupo 1º / Sección 1ª / Número Nacional: 601455

ANEXO III al Acta de Acuerdos de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos -ASGMI-

De conformidad con el Acuerdo número 13 del Acta de la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos -ASGMI-, celebrada en la Ciudad de Salta, Argentina, los días 28 al 30 de agosto de 2018, se establecen las siguientes cuotas anuales de membresía de la Asociación:

Cuotas Grupo 1

INSTITUCIÓN	CUOTA (USD)
Servicio Geológico Minero Argentino -SEGEMAR-	4.500
CPRM – Serviço Geológico do Brasil	4.500
Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile -SERNAGEOMIN-	4.500
Servicio Geológico Colombiano -SGC-	4.500
Instituto Geológico y Minero de España -IGME-	4.500
Servicio Geológico Mexicano -SGM-	4.500
Instituto de Investigación Geológico Minero Metalúrgico de Perú -INGEMMET-	4.500

Cuotas Grupo 2

INSTITUCIÓN	CUOTA (USD)
Servicio Geológico Minero de Bolivia -SERGEOMIN-	3.000
Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico de Ecuador -INIGEMM-	3.000
Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña, España -ICGC-	3.000
Instituto Nacional de Geología y Minería de Venezuela -INGEOMIN-	3.000
Laboratorio Nacional de Energía y Geología de Portugal -LNEG-	3.000

Cuotas Grupo 3.

INSTITUCIÓN	CUOTA (USD)
Costa Rica. Dirección General de Geología y Minas de Costa Rica -DGM-	1.500
Instituto de Geología y Paleontología de Cuba .IGP-Servicio Geológico de Cuba	1.500
Dirección de Hidrocarburos y Minas de El Salvador -DHM-	1.500
Dirección General de Minería de Guatemala -DGM-	1.500
Instituto Hondureño de Geología y Minas -INHGEOMIN-	1.500
Dirección General de Minas de Nicaragua -DGM-	1.500
Dirección de Recursos Minerales de Panamá -DRM-	1.500
Dirección Nacional de Recursos Minerales de Paraguay -DNRM-	1.500
Servicio Geológico Nacional de la República Dominicana -SGN-	1.500
Dirección Nacional de Minería y Geología de Uruguay -DINAMIGE-	1.500

Grupo 4.

ASOCIADOS INDIVIDUALES	CUOTA (USD)
Personas físicas asociadas a la ASGMI a título personal	100

De todo lo cual, como Secretario General de la ASGMI, doy fe en la Ciudad de Salta, Argentina, a 30 de agosto de 2018

Vicente Gabaldón
Secretario General

Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos ASGMI